

Bula de la canonización del Beato Josemaría

Traducción al castellano de la
Bula por la que el Papa Juan
Pablo II inscribe al Beato
Josemaría en el Catálogo de los
Santos.

05/05/2003

BULA DE LA CANONIZACIÓN DEL BEATO JOSEMARÍA

*Domine, ut videam ! (cf Lc 18, 41),
Domina, ut sit!, Omnes cum Petro ad
Iesum per Mariam !, Regnare*

Christum volumus ! (cf 1 Cor 15, 25),
Deo omnis gloria ! (cf Canon Romano,
doxología). La biografía del **Beato
Josemaría** se puede compendiar en
estas jaculatorias. Comenzó a rezar
las dos primeras cuando contaba
apenas dieciséis años, al percibir los
primeros barruntos de la llamada
divina. De este modo expresaba el
ardiente deseo de su corazón: ver lo
que Dios quería de su vida, para
tratar de cumplir amorosamente la
voluntad del Señor. La tercera
jaculatoria, que aparece con
frecuencia en los escritos de sus
primeros años de sacerdocio, revela
cómo su celo por las almas iba unido
a una firme fidelidad a la Iglesia y a
una profunda devoción a la Virgen
Maria, Madre de Dios. *Regnare
Christum volumus !*: estas palabras
resumen su constante preocupación
pastoral por difundir, entre todos los
hombres y mujeres, la llamada a
participar, en Cristo, de la dignidad

de los hijos de Dios, viviendo sólo para servirle: Deo omnis gloria !

Asumió y enseñó a asumir este programa en medio de las ocupaciones normales de cada día, por lo que con razón se le puede llamar “el santo de la vida ordinaria”. En efecto, su vida y su mensaje han llevado, a una innumerable multitud de fieles – sobre todo laicos que trabajan en las más diversas profesiones–, a convertir las tareas más comunes en oración, en servicio a todos los hombres y en camino de santidad.

El Beato Josemaría Escrivá de Balaguer nació en Barbastro

(España) el 9 de enero de 1902.

Recibió la ordenación sacerdotal el 28 de marzo de 1925. El 2 de octubre de 1928, el Señor le hizo ver la misión a la que le llamaba y ese día fundó el Opus Dei. Se abrió así en la Iglesia un nuevo camino

caracterizado por difundir entre hombres y mujeres de toda raza, condición social o cultura, la conciencia de que todos están llamados a la plenitud de la caridad y al apostolado, en el lugar que cada uno ocupa en el mundo. Ciertamente, el Señor nos busca en las circunstancias de la vida ordinaria, verdadero quicio sobre el que gira nuestra respuesta llena de amor. En las enseñanzas de **Josemaría Escrivá**, el trabajo, realizado con la ayuda vivificante de la gracia, se convierte en fuente de inagotable fecundidad, ya que es instrumento para poner la Cruz en la cumbre de todas las actividades humanas, medio para transformar el mundo desde dentro según el Espíritu de Cristo y ocasión de reconciliarlo Dios.

La labor desarrollada por **Josemaría Escrivá** en favor de los sacerdotes, personalmente y a través de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz,

que inició el 14 de febrero de 1943, le configura como un luminoso ejemplo de solicitud por la santidad y la fraternidad sacerdotales.

En 1946 se trasladó a Roma; sostenido por su incansable afán apostólico, se entregó a la difusión del mensaje cristiano por todo el mundo, siempre con plena adhesión al Romano Pontífice y con el deseo de servir a las Iglesias locales. Fomentó la creación de una vasta gama de iniciativas de promoción humana, que han contribuido eficazmente a la difusión del Evangelio y han logrado una amplia proyección social.

En sus numerosos viajes por Europa y América, llevó a cabo una incansable labor de catequesis. Multitud de hombres y mujeres acudían a escucharle, atraídos por su fama de santidad.

El 26 de junio de 1975, a mediodía, a consecuencia de un ataque al

corazón, entregó su alma a Dios. Su cuerpo reposa en la Iglesia Prelaticia del Opus Dei, dedicada a Santa María de la Paz, a la que acuden a rezar fieles de todo el mundo.

Tras su muerte, la fama de santidad de **Josemaría Escrivá de Balaguer** siguió difundiéndose ampliamente. A su intercesión se atribuyen muchas curaciones científicamente inexplicables y abundantes favores espirituales.

Nos mismo beatificamos solemnemente al Fundador del Opus Dei el 17 de mayo de 1992 en la plaza de San Pedro. Desde entonces ha aumentado el número de gracias atribuidas por los fieles a la intercesión del **Beato Josemaría Escrivá**; entre estos favores, los Actores de la Causa eligieron una curación y la presentaron a la Sede Apostólica, para que, una vez examinada, permitiera que fueran

otorgados al Beato los honores de los Santos.

En 1994 se instruyó un proceso sobre esa curación en la Curia Arzobispal de Badajoz. Realizadas con resultado positivo las acostumbradas investigaciones de la Congregación para las Causas de los Santos, el 20 de diciembre de 2001 fue promulgado en Nuestra presencia el correspondiente decreto sobre el milagro. Posteriormente, oído el parecer favorable de los Padres Cardenales y Obispos que habíamos convocado en Consistorio el 26 de febrero de 2002, decretamos que la ceremonia de canonización se celebrara el 6 de octubre de ese mismo año.

Hoy, por tanto, en una solemne Misa en la Plaza de San Pedro y ante una ingente multitud de fieles, hemos pronunciado la siguiente fórmula: En honor de la Santísima Trinidad, para

exaltación de la fe católica y crecimiento de la vida cristiana, con la autoridad de Nuestro Señor Jesucristo, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y la Nuestra, después de haber reflexionado largamente, invocado muchas veces la ayuda divina y oído el parecer de numerosos hermanos en el Episcopado, declaramos y definimos Santo al **Beato Josemaría Escrivá de Balaguer** y lo inscribimos en el Catálogo de los Santos, y establecemos que en toda la Iglesia sea devotamente honrado entre los Santos. En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Disponemos que lo que hemos decretado tenga validez ahora y siempre, y que nada sea dispuesto en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 6 de octubre del año 2002,

vigésimocuarto de Nuestro
Pontificado.

Juan Pablo

Obispo de la Iglesia Católica

**Marcellus Rossetti, protonot.
apost.**

Publicado en Romana, Boletín
de la Prelatura de la Santa Cruz
y Opus Dei, Año XVIII, Num. 35.

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
dev.opusdei.org/es-uy/article/bula-de-la-
canonizacion-del-beato-josemaria/](https://dev.opusdei.org/es-uy/article/bula-de-la-canonizacion-del-beato-josemaria/)
(07/08/2025)